



Reunión con el MEC

El pasado miércoles 21 de septiembre tuvo lugar una reunión, convocada por la Subdirección General de Personal Docente e Investigador, entre representantes del MEC (Inspección Educativa y Subdirecciones Grales. de Cooperación Internacional y de Personal Docente e Investigador) y de las Centrales Sindicales ANPE, CCOO, CSI-CSIF, UGT, STES y USO con objeto de iniciar conversaciones sobre determinados aspectos de la Educación en el Exterior que necesitan ser revisados y mejorados. Entre ellos se han priorizado:

- La Orden de adscripción y prórroga de los funcionarios docentes en el exterior
- La situación del personal interino en el exterior
- Las normas y procedimientos de selección del personal destinado en el exterior

La necesidad de abordar estos temas había sido expuesta repetidas veces por UGT sin encontrar respuesta por parte de la Administración hasta el pasado día 21. En esta reunión, el Subdirector General de Personal Docente e Investigador reconoció la necesidad de mejorar estos aspectos de la educación en el exterior y manifestó el interés de la Administración en abordar estos temas. Para empezar a trabajar se fijó un calendario de trabajo respecto al tercer punto (convocatorias):

- Observaciones y propuestas Sindicales: hasta el 7 de octubre
- Reunión para tratar el punto anterior: 17 de octubre

Por ello, y porque queremos ser portavoces de vuestras sugerencias, os invitamos a hacérselas llegar HASTA EL DÍA 2 de Octubre. Las esperamos

PROPUESTAS DE FETE-UGT MARRUECOS SOBRE INTERINOS

- 1.- Ordenación-Regulación de la lista de sustitutos.
- 2.- Agilización de los trámites para dar de alta y baja en la S. Social.
- 3.- Inclusión de familiares, hijos/as en la póliza de ALICO.
- 4.- Que los profesores sustitutos tengan o bien ALICO o bien otro seguro que les cubra las posibles contingencias en Marruecos.
- 5.- Agilización de los trámites para permitir el cobro como muy tarde al 2º mes de trabajo.
- 6.- Negociación de un complemento para todos los interinos del Exterior similar al de los Interinos de Ceuta y Melilla.
- 7.- Demandar por qué la póliza de ALICO de los interinos es diferente a la de los funcionarios de carrera.
- 8.- Si la póliza que tiene contratada MUFACE con ALICO finaliza durante el curso escolar y no se prorroga ...
- 9.- Que el punto que, hasta la convocatoria anterior, adjudicaban los equipos directivos se objete para premiar el trabajo en Marruecos. De esta forma se evita la dependencia /sumisión de los interinos/as con los directores/as de turno.
- 10.- Que aquellos que rechazan una vacante o sustitución pasen al final de la lista. Los que incumplan un contrato por traslado a otro lugar cuando vuelvan que sean considerados como nuevos aspirantes a interinidad.
- 11.- Que el contrato de los interinos/as, de hacerse en la primera quincena de septiembre, tenga fecha inmediatamente posterior a la del contrato anterior y, en cualquier caso, con fecha de 1º de septiembre.
- 12.- Si a un sustituto/a se le ofrece una plaza distante de la que ocupa en más de 150 Kms. que se le pague el traslado o desplazamiento

Casablanca, 24 de mayo de 2005

El sistema escolar en Alemania

M. Presa, Asesor Técnico

Consejería de Educación de Alemania

El sistema educativo alemán es relativamente antiguo puesto que la escolarización obligatoria se introdujo ya en el año 1717. El sistema actual arrancó con las reformas de los años 60 y 70. Al ser Alemania un país altamente industrializado necesita personal cualificado para la industria; de ahí se explican las inversiones gubernamentales en materia educativa.

De acuerdo con la Constitución Alemana las competencias educativas corresponden a los dieciséis estados federales (Länder), siendo éstos los encargados de regular la enseñanza.

Escolarización obligatoria

En Alemania es obligatorio asistir a la escuela, tal y como recoge la legislación de cada estado federal, que hace referencia a los niños y jóvenes con residencia en dicho estado. La edad de escolarización está fijada en los seis años, siendo responsabilidad de los padres el cumplimiento de esta norma, existiendo, además, la posibilidad de que niños y jóvenes puedan ser obligados a asistir a la escuela.

El periodo escolar obligatorio acaba a los dieciocho años y se divide, a grandes rasgos, en una primera fase, que abarca de nueve a diez años, a la que se añade una segunda, de formación profesional obligatoria, con una duración de tres años.

La enseñanza reglada

La escuela empieza con la enseñanza primaria (Grundschule) que abarca una primera etapa de cuatro cursos en edades comprendidas entre los seis y los diez años. Estos cuatro años de escuela básica son iguales para todos los alumnos, que, al finalizar ésta, podrán escoger el tipo de escuela al que desean asistir: escuela general, media o instituto. En algunos estados federales esta división se integra en un tipo único de centro educativo: la escuela integrada (Gesamtschule). Aquí los alumnos podrán decidir durante dos cursos qué tipo de escuela es el más indicado para ellos.

A la enseñanza primaria le sigue, dependiendo del estado federal, la transición a la educación secundaria en cuatro tipos de centros educativos: escuela general (Hauptschule), escuela media (Realschule), instituto de bachillerato (Gymnasium) y la escuela integrada (Gesamtschule). Existen, además, escuelas de educación especial para alumnos con minusvalías.

El profesorado de las escuelas básicas o Grundschulen ha recibido una formación especializada en el trato con los niños y enseñan, por regla general, varias asignaturas con el fin de que los alumnos aprendan en clases únicas sin apenas cambios de profesor. El objetivo es enseñar conocimientos y habilidades, como lectura, escritura, operaciones aritméticas, métodos de trabajo y aprendizaje, así como educación en valores

La educación secundaria

Empieza con la escuela general (Hauptschule) que

está pensada para los alumnos que deseen hacer formación profesional al acabar la misma. Por tanto, el tipo de enseñanza que reciben está más orientado hacia el mundo laboral, por lo que se enseñan conocimientos y habilidades prácticas además de teoría.

Los dos primeros cursos, de orientación (entre los once y doce años de edad), correspondientes a los cursos 5 y 6, deben servir de preparación para uno de los distintos tipos de centros educativos que siguen a la escuela básica, como son la escuela general, la media, la escuela integrada o el instituto. Se introdujeron a finales de los 70 y principios de los 80 en algunos estados federales y su finalidad es una mejor diferenciación y valoración del rendimiento académico, así como una mejor adscripción de los alumnos al tipo de escuela más adecuado, que se produce al final de estos dos cursos. La idea que subyace es la misma de la escuela integrada, en la que no se ofrece una enseñanza general en todas las asignaturas sino que se lleva a cabo una mayor diferenciación en cuanto al rendimiento. Se espera, con esta medida, poder valorar mejor el rendimiento individual de los alumnos.

La escuela general comprende cinco o seis cursos y el diploma que se obtiene al final del ciclo (Hauptschulabschluß), equivalente a tercero de E.S.O., habilita para el aprendizaje profesional.

La escuela media (Realschule) ofrece un tipo de enseñanza más profundo que la escuela general. Por ejemplo, los alumnos pueden escoger una segunda lengua extranjera y, normalmente se profundiza más en los contenidos de las diferentes asignaturas. De los alumnos se espera que avancen en el proceso autónomo de aprendizaje. Comparada con el instituto, también aquí reciben los alumnos un tipo de enseñanza más orientada al mundo laboral.

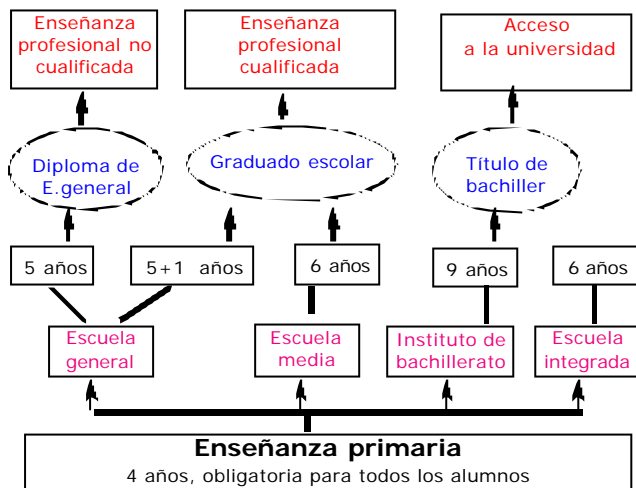
La escuela media está situada a medio camino entre la escuela general y otra superior; comprende, igualmente, cinco o seis cursos y ofrece el certificado de graduado escolar (Realschulabschluß).

Al instituto (Gymnasium) van los alumnos durante nueve cursos antes de realizar la reválida de bachillerato (Abitur) que les posibilita estudiar en una universidad o escuela superior. Por tanto, reciben fundamentos científicos básicos, contemplándose en el plan de estudios un amplio abanico de asignaturas. Tras seis años los alumnos pueden especializarse en distintas materias, puesto que, a diferencia de las otras dos escuelas, se supone al alumnado una motivación mayor.

El instituto se considera la escuela tradicional superior en Alemania. En sus tres últimos cursos, el ciclo superior, los alumnos pueden escoger aquellas asignaturas de su especial interés con el fin de que el paso a la universidad sea más sencillo. El certificado final que cierra el título es el de "bachillerato" (Abitur) y faculta a los alumnos para estudiar en la universidad.

A modo de resumen y desde el punto de vista de los objetivos finales, podríamos decir que la escuela general prepara a los alumnos para insertarse en el

mundo laboral, bien en la industria bien en actividades agrícolas para las que no se necesita una preparación especial. Por el contrario, la escuela media (Realschule) tiene como finalidad la preparación para actividades mercantiles o desarrolladas en el mundo de la administración. Finalmente, el instituto forma para proseguir estudios universitarios.



Sistema educativo en Alemania

Escuelas de educación especial

Los alumnos con minusvalías, tanto niños como jóvenes, asisten a escuelas de educación especial. Existen distintos tipos de escuelas de educación especial,

como las escuelas para alumnos ciegos o con minusvalías visuales, para alumnos sordomudos o con minusvalías auditivas, etc. También existen escuelas de educación especial para aquellos alumnos con dificultades en el aprendizaje o que no hayan superado dos años de la escuela básica. Se intenta, con esto, la reintegración en una escuela general. Idéntica meta persiguen escuelas de educación especial para alumnos tartamudos o con problemas de comportamiento.

Igualmente existen escuelas para alumnos con minusvalías psíquicas, necesitados de atención y cuidado durante toda la vida; estas escuelas les ofrecen una formación en actividades prácticas. Muchas de estas escuelas especiales tienen abierto todo el día o son incluso internados, asociados, a veces a jardines de infancia.

Los padres tienen a menudo dificultades para aceptar que su hijo tenga que ir a una escuela de educación especial, sobre todo en el caso de alumnos con dificultades de aprendizaje o mal comportamiento. Las recomendaciones para asistir a ese tipo de centros, pese a la oposición paterna, nunca es arbitraria sino el resultado de informes en los que también se incluye la opinión de los padres.

En este tipo de centros los alumnos asisten a clase en grupos reducidos y el profesorado tiene una preparación especial. En ellos la atención individualizada del alumno juega un papel primordial, muy al contrario de lo que ocurre en las escuelas generales, donde los profesores ni tendrían tiempo ni ocasión de ocuparse de ellos.

Hasta aquí la primera parte del Sistema educativo alemán. En sucesivos boletines lo iremos completando con los apartados siguientes: La reválida de Bachillerato alemán y la enseñanza de la religión en Alemania

"IX CURSO SOBRE LA ACCIÓN EDUCATIVA EN EL EXTERIOR" PROGRAMA PROVISIONAL (más información en pág. Web)

Viernes día 21 de octubre

- 16:00: Acreditaciones y entrega del material
- 16:30: **Apertura**
Comisión Ejecutiva Federal
- 17:00: **El Instituto Cervantes dentro de la AEEE**
José María Martín Valenzuela
Dtor. de Diplomas y Gestión Exterior del Instituto Cervantes
- 18:30 :Pausa
- 19:00 : **Centros de titularidad del Estado español, de titularidad mixta y de convenio**
Raúl Pardo Hernández
Asesor Técnico del MEC. Experto en Centros
- 21:00 :Final de la jornada

Sábado día 22 de octubre

- 9:00: **Las Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas (A.L.C.E.)**
Carlos Miranda Sánchez
Asesor del MEC. Experto en ALCE
- 11:00: Pausa
- 11:30: **Las Escuelas Europeas: Situación actual y perspectivas de futuro**
Pedro Luis López Rodríguez
Consejero Técnico del MEC. Ex Director Adjunto de Escuelas Europeas.
- Andrés Hernández Zalón
Inspector Central del MEC para Escuelas Europeas
- 13:30 :Comida
- 15:30: **Las Asesorías Técnicas.**
Eduardo Tobar Delgado
Asesor Técnico del MEC. Ex asesor en EEUU
- 17:30 :Pausa.

Sábado día 22 de octubre (cont)

- 18:00 : **La Acción Educativa en el Exterior: Marco legal y convocatorias.**
Ángel de la Peña Sanz
Experto en Educación en el Exterior
- 20:00: Final de la jornada

Domingo día 23 de octubre

- 9:00: **Las Secciones Españolas en Centros de titularidad de otros estados**
Pedro Correa Batalla
Experto en Educación en el Exterior
Profesor de Sección en Francia
- 11:00: Pausa
- 11:30: **Los supuestos de la fase específica del Concurso**
Jesús García Olivares.
Experto en Educación en el Exterior
- 13:30: **Clausura**